

Extracto de Acta de Junta Directiva Ordinaria del Hospital Universitario Clínica San Rafael.	Acta No. 194
Fecha: 29 de marzo de 2025	Hora: 8:00 a.m. – 9:00 a.m.
Miembros de Junta Asistentes	
Nombre:	
1. Dr. Ralph de La Torre- Virtual	
2. Joshua Stuart Putter – Virtual	
3. Carlos Eduardo González Jofre – Virtual	
4. Daniel Londoño – Virtual	
Invitados a la Junta Directiva	
1. Víctor Hugo Gómez (Director – Representante Legal) – Presencial	
2. Ana María Flórez Ocampo (Vicepresidente Legal – Steward Colombia)	
3. Sandra Rincón (Oficial de Cumplimiento)	
Orden Del Día	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Aprobación Orden del Día 3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión. 4. Informe de Gestión Año 2024 5. Presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 6. Informe del Revisor Fiscal 7. Informe anual del Oficial de Cumplimiento año 2024 8. Revelación acerca de condiciones significativas que generan una duda material sobre la capacidad del Hospital para continuar operando como negocio en marcha. 9. Aprobaciones de la Junta Directiva <ol style="list-style-type: none"> 9.1. Aprobación del Informe de Gestión Año 2024 9.2. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024 9.3. Elección del Revisor Fiscal y Aprobación de sus honorarios 9.4. Aprobación Distribución de Excedentes 9.5. Autorización de permanencia en el régimen especial de renta 9.6. Aprobación actualización de políticas/manuales del (i) Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT) Y (ii) del Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF) 10. Proposiciones y varios 11. Levantamiento de la sesión. 	
Desarrollo Orden del Día	
<p>1. Verificación del quórum.</p> <p>Con la participación virtual de cuatro (4) miembros de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael (en adelante, el “Hospital” o “HUCSR”), quienes asistieron mediante videoconferencia sincrónica a través de la plataforma Microsoft Teams, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos del Hospital, así como en el Decreto 398 de 2020 que reglamenta el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se llevó a cabo la reunión virtual. En este sentido, se constató el cumplimiento del quórum requerido para deliberar y tomar decisiones, según lo estipulado en el artículo décimo segundo de los Estatutos y en la</p>	

legislación aplicable.

2. Aprobación Orden del día

Se somete a votación el Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad con el voto favorable de todos los miembros de la Junta Directiva presentes.

3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión.

Con el voto favorable y de manera unánime por los miembros presentes de la Junta Directiva, se eligió Presidente de la presente reunión ordinaria al señor Ralph De La Torre y como Secretario de la misma al señor Carlos Eduardo González Jofre.

4. Informe de gestión del año 2024.

(...)

5. Presentación de los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2024.

La Dirección del Hospital pone a consideración a los miembros de la Junta Directiva Presente los Estado Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, no sin antes hacer la siguiente aclaración.

Los miembros de la Junta Directiva presentes, con el voto favorable y de manera unánime, una vez revisados los Estados Financieros puestos a consideración por la administración y de manera previa a la presente reunión, en cumplimiento de los Estatutos del Hospital y la Ley, la Junta presente solicita la suspensión de la presente reunión, de conformidad a lo determinado en el Artículo 430 del Código de Comercio, con el fin de ser retomada el día 30 de abril de 2025 a las 11:00 am, esto, para que la administración y la Revisoría Fiscal procedan a revisar las depreciaciones aplicadas en las cuentas de estado de resultados y cuentas de patrimonio.

Suspensión de la Reunión y levantamiento.

Por lo anterior, se suspende y se hace levantamiento de la sesión para que la misma se continúe para el 30 de abril de 2024. a las 11:00 am, mediante videoconferencia sincrónica por Microsoft Teams.

Continuidad de la Reunión Ordinaria de la Junta Directiva del Hospital.

Antecedentes:

- El 10 de abril de 2025 el señor Daniel Londoño, integrante de la Junta Directiva como miembro independiente, presentó su renuncia.
- De conformidad con los estatutos sociales del HUCSR, la **CORDIANT HEALTH CARE SERVICES COLOMBIA S.L. SUCURSAL COLOMBIA**, identificada con numero de NIT. 901.419.657 – 7, mediante Resolución del 29 de abril de 2025, decidió:
 - a. Se hace constar que, en fecha 15 de junio de 2024, el Dr. Armin Ernest presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva, la cual es debidamente aceptada.
 - b. Asimismo, se deja constancia de que, en fecha 10 de abril de 2025, el Dr. Daniel Londoño presentó su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva, la cual es debidamente aceptada.

- c. Se resuelve remover al señor Joshua Putter, identificado con pasaporte No. 655317940, de su cargo como miembro de la Junta Directiva, toda vez que ha cesado su vinculación con la organización.
- d. Nombrar como miembro de la Junta Directiva del HUCSR al señor Iñigo Gómez- Jordana, identificado con pasaporte PAT.561528.
- e. Se ratifica la designación del Doctor Ralph de la Torre, identificado con Pasaporte 567075089 y del Doctor Carlos González Jofre, identificado con C.E. 237.565, como miembros integrantes de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael.
- f. Se deja constancia que la designación de los dos integrantes pendientes para completar la composición de la Junta Directiva del Hospital Universitario San Rafael se llevará a cabo una vez se realice su correspondiente elección.
- g. Mediante Acta No. 195 de Junta Directiva Extraordinaria del Hospital Universitario Clínica San Rafael del 29 de abril de 2025, la Junta se manifestó al respecto así:

“Ratificación de miembros de Junta Directiva

El Presidente de la reunión expone que en cumplimiento del Artículo 19 del Decreto 848 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, es necesario dejar constancia mediante Acta de la Junta Directiva, que:

En concordancia con el Artículo 7 de los Estatutos del Hospital Universitario Clínica San Rafael y mediante resolución del 29 de abril, los miembros de la Junta Directiva, representantes de la sucursal colombiana Cordiant Health Care Services Colombia S.L. Sucursal Colombia, se reunieron y tomaron las siguientes decisiones:

PRIMERO: ACEPTACIÓN. *Se hace constar que, en fecha 15 de junio de 2024, el Dr. Armin Ernest presentó su renuncia como miembro de la Junta Directiva, la cual es debidamente aceptada.*

Asimismo, se deja constancia que, en fecha 10 de abril de 2025, el Dr. Daniel Londoño presentó su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva, la cual es debidamente aceptada.

SEGUNDO: REMOCION. *Se resuelve remover al señor Joshua Putter, identificado con pasaporte No. 655317940, de su cargo como miembro de la Junta Directiva, toda vez que ha cesado su vinculación con la organización.*

TERCERO: NOMBRAR. *Como miembro de la Junta Directiva de HUCSR a la siguiente persona:*

Director	Identificación
<i>Iñigo Gómez- Jordana</i>	<i>PAT.561528</i>

CUARTO: RATIFICACIÓN: *Se ratifica la designación del Doctor Ralph de la Torre y del Doctor Carlos González Jofre como miembros integrantes de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael.*

Director	Identificación
<i>Ralph de la Torre</i>	<i>Pasaporte 567075089</i>
<i>Carlos Eduardo González Jofre</i>	<i>C.E. 237.565</i>

QUINTO: PARA CONFIRMAR *que el señor Carlos Eduardo González Jofre cumple con los criterios de independencia exigidos en el Artículo Séptimo de los estatutos del HUCSR y la Ley 964 de 2005 para los miembros de Junta Directiva de los emisores de valores.*

SEXTO: CONSTANCA. Se deja constancia que la designación de los dos integrantes pendientes para completar la composición de la Junta Directiva del Hospital Universitario San Rafael se llevará a cabo una vez se realice su correspondiente elección.

En consecuencia, por unanimidad de los miembros presentes de la Junta Directiva presentes en esta sesión, se aprueban las renunciaciones, la remoción, el nombramiento y las ratificaciones, en los términos arriba mencionados.”

En consideración a los Antecedentes expuestos, los miembros de la Junta Directiva presentes para deliberar y decidir válidamente conforme a los estatutos sociales en la continuidad de la sesión de la reunión de Junta Directiva Ordinaria son:

Miembros de Junta Asistentes
Nombre:
1. Dr. Ralph de La Torre- Virtual
2. Iñigo Gómez- Jordana – Virtual
3. Carlos Eduardo González Jofre – Virtual

Invitados a la Junta Directiva
1. Víctor Hugo Gómez (Director – Representante Legal)
2. Ana María Flórez Ocampo (Vicepresidente Legal – Steward Colombia)
3. Sandra Rincón (Oficial de Cumplimiento)

Siendo las 11:00 a. m. del día 30 de abril de 2025, y habiéndose verificado la asistencia virtual de tres (3) miembros de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael (en adelante, el “Hospital” o HUCSR), mediante videoconferencia sincrónica a través de la plataforma Microsoft Teams, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo décimo primero de los Estatutos del Hospital, así como en el Decreto 398 de 2020 que reglamenta el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se confirma la validez de la reunión virtual. Se constata además el cumplimiento del quórum requerido para deliberar y decidir, según lo establecido en el artículo décimo segundo de los Estatutos y la normativa vigente, declarando formalmente la existencia de quórum para la continuación de la sesión.

En virtud de lo anterior, se procede a retomar la reunión en el punto 5 del orden del día previamente aprobado: **"Presentación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024"**.

La Dirección del Hospital procede a la exposición de los Estados Financieros correspondientes al periodo mencionado, presentando la siguiente información:

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL
 NIT. 860.015.888-9
 Bogotá D.C. Cundinamarca
 Vigilado Supersalud
 Estado de Situación Financiera
 Al 31 de diciembre de 2024
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2023
 (Expresado en miles de pesos)

	31 de diciembre de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 15)	\$ 3.394.957	\$ 648.420
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar (nota 13)	126.010.620	128.232.338
Activos contractuales (nota 14)	5.278.163	7.176.376
Cuentas por cobrar partes relacionadas (nota 25)	3.546.986	1.839.812
Otros activos no financieros (nota 18)	548.057	860.888
Inventarios (nota 12)	5.253.207	7.992.000
Activos por derechos de uso (nota 17)	1.668.360	797.810
Total activo corriente	<u>145.700.350</u>	<u>147.547.644</u>
Otros activos no financieros (nota 18)	424.103	-
Propiedades y equipo (nota 16)	19.932.525	23.560.817
Activos por derechos de uso (nota 17)	2.670.520	606.610
Total activos no corrientes	<u>23.027.148</u>	<u>24.167.427</u>
Total activos	<u>\$ 168.727.498</u>	<u>\$ 171.715.071</u>
Pasivos		
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 20)	4.399.735	9.548.502
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 21)	88.757.766	74.503.800
Cuentas por pagar partes relacionadas (nota 22)	63.544.342	35.223.351
Beneficios a empleados (nota 10)	10.095.100	9.258.586
Provisiones y contingencias (nota 23)	4.824.889	5.043.809
Otros pasivos no financieros (nota 24)	2.917.190	2.963.580
Pasivo por arrendamiento (nota 17)	1.513.413	761.242
Total pasivos corrientes	<u>176.052.435</u>	<u>137.302.870</u>
Sobregiros y préstamos bancarios (nota 20)	-	312.500
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (nota 21)	-	598.380
Cuentas por pagar partes relacionadas (nota 22)	16.819.550	17.397.633
Pasivo por arrendamiento (nota 17)	2.989.306	647.169
Total pasivos no corrientes	<u>19.808.856</u>	<u>18.955.682</u>
Total pasivos	<u>\$ 195.861.291</u>	<u>\$ 156.258.552</u>
Patrimonio (nota 19)		
Fondo Social	16.654.048	16.654.048
Superávit por valorizaciones	6.744.225	6.744.225
Resultados acumulados	(10.235.780)	17.498.325
Adopción NIIF Grupo 1 por primera vez	2.294.026	2.294.026
Resultado del ejercicio	(42.590.312)	(27.734.105)
Total patrimonio	<u>(27.133.793)</u>	<u>15.456.519</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 168.727.498</u>	<u>\$ 171.715.071</u>

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros.

VICTOR
HUGO
GOMEZ

Firmado digitalmente
por VICTOR HUGO
GOMEZ
Fecha: 2025.04.10
23:48:14 -05'00'

Victor Hugo Gómez
Representante Legal (*)

LUIS ARTURO
ACOSTA
ALDANA

Firmado digitalmente
por LUIS ARTURO
ACOSTA ALDANA
Fecha: 2025.04.10
23:45:25 -05'00'

Luis Arturo Acosta Aldana
Contador (*)
T.P. 75114-T

Lina María Cortés Rico

Revisor Fiscal
T.P. 255841-T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi Informe del 10 de abril de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICA SAN RAFAEL
 NIT. 860.015.888-9
 Bogotá D.C. Cundinamarca
 Vigilado Supersalud
 Estado del Resultado Integral
 Al 31 de diciembre de 2024
 Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2023
 (Expresado en miles de pesos)

Años terminados el 31 de diciembre de:	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos de actividades ordinarias	\$ 276.854.795	\$ 294.812.199
Devoluciones rebajas y descuentos	(3.897.989)	(6.105.014)
Acuerdo de colaboración	(48.595.324)	(56.481.403)
Ingresos Netos (nota 4)	<u>224.161.482</u>	<u>232.025.782</u>
Costo de prestación de servicios (nota 9)	(224.858.747)	(229.349.562)
Resultado bruto	<u>(497.265)</u>	<u>2.676.220</u>
Otros ingresos (nota 5)	1.512.729	741.838
Gastos de administración (nota 6)	(34.196.232)	(23.267.130)
Otros gastos (nota 7)	(773.474)	(3.508.706)
Resultado de actividades de la operación	<u>(33.954.242)</u>	<u>(23.357.780)</u>
Ingresos financieros (nota 8)	1.336.865	1.004.525
Costos financieros (nota 8)	(9.972.735)	(5.380.850)
Costo financiero, neto	<u>(8.636.070)</u>	<u>(4.376.325)</u>
Resultado antes de impuestos	<u>(42.590.312)</u>	<u>(27.734.105)</u>
Gastos por impuesto a las ganancias (nota 11)	-	-
Resultado integral total año	<u>\$ (42.590.312)</u>	<u>\$ (27.734.105)</u>

Las notas 1 a 32 son parte integral de los estados financieros.

VICTOR
HUGO
GOMEZ

Firmado digitalmente por
VICTOR HUGO
GOMEZ
Fecha: 2025.04.10
23:47:52 -05'00'

Víctor Hugo Gómez
Representante Legal (*)

LUIS ARTURO
ACOSTA
ALDANA

Firmado digitalmente
por LUIS ARTURO
ACOSTA ALDANA
Fecha: 2025.04.10
23:45:46 -05'00'

Luis Arturo Acosta Aldana
Contador (*)
T.P. 75114-T

Lina Cortés

Digitally signed by Lina
Cortés DN: cn=Lina Cortés,
o=KPMG S.A.S., email=Lina.Cortes@kpmg.com.co

Lina María Cortés Rico
Revisor Fiscal
T.P. 255841-T

Miembro de KPMG S.A.S.
(Véase mi informe del 10 de abril de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

6. Informe del Revisor Fiscal.

(...)

7. Informe anual del Oficial de Cumplimiento 2024

(...)

8. Revelación acerca de condiciones significativas que generan duda material sobre la capacidad del Hospital para continuar operando como un negocio en marcha.

(...)

9. Aprobaciones de la Junta Directiva

9.1 Aprobación del Informe de Gestión Año 2024

(...)

9.2. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2024

Se somete a aprobación de la Asamblea los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024.

Por lo anteriormente expuesto, la junta Directiva aprueba sin objeción alguna, con el voto favorable y de manera unánime de los miembros de Junta Directiva presentes los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024.

9.3. Elección del Revisor Fiscal y Aprobación de sus honorarios

(...)

9.4. Aprobación Distribución de Excedentes 2024

La Dirección del Hospital, de conformidad a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1.2.1.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y al Artículo 359 del Estatuto Tributario, por el cual se establece que la Organización No Lucrativa, como el HUCSR, reinvertirá sus excedentes para ser utilizados en el año siguiente en programas y/o planes relacionados con su objeto social (Prestaciones de Servicios de Salud) u otro destino definido por el Consejo de Administración.

Por lo anterior, de conformidad a los Estados Financieros del año fiscal 2024, arrojó una pérdida neta de \$42.590.312 (en miles de pesos), por lo tanto, no se deben reinvertir excedentes en el año 2025.

Por lo anterior, la Dirección del Hospital radicará ante la DIAN el Informe Financiero con los requisitos de Ley y dentro de los plazos establecidos en el año 2025 (Dentro del primer semestre).

Por lo anteriormente presentado, la junta Directiva aprueba sin objeción alguna, con el voto favorable y de manera unánime de los miembros de Junta Directiva presentes el reporte a ser radicado ante la DIAN.

9.5. Autorización de permanencia en el régimen especial de renta

Los miembros de la Junta Directiva del Hospital Universitario Clínica San Rafael de forma unánime autorizan al Representante Legal a realizar la actualización anual ante la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para continuar perteneciendo al Régimen Tributario Especial de Renta.

En cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley 1819 de 2016 y su decreto reglamentario 2150 de 2017, la Junta del HUCSR informa que no ha realizado cambios en los Estatutos de la Entidad durante el año gravable 2024, y realiza las siguientes manifestaciones:

- El objeto social del HUCSR continúa siendo como está determinado en la personería jurídica, es decir, la actividad meritoria de Salud, de interés general y de acceso a la comunidad en los términos del Art. 359 Núm. 2 y parágrafo 1 y 2 del Estatuto Tributario.
- Los aportes entregados al HUCSR no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Los Excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

9.6. Aprobación de la actualización de políticas/manuales del: (i) Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y (ii) Subsistema de Administración del Riesgo de Corrupción, Opacidad y Fraude (SICOF)

(...)

10. Propositiones y varios

No se presentaron proposiciones y varios.

Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Siendo la una y veinte de la tarde (1:20 p.m.), el Presidente decretó un receso para la redacción de la presente acta. Quince minutos después se reinició la sesión y una vez redactada el acta, el Secretario designado procede a dar lectura de la misma, la cual se ajusta al orden del día aprobado y a las sugerencias, propuestas y decisiones dadas por los miembros de Junta, por tanto, de forma unánime y con el voto favorable, los miembros de Junta Directiva presentes aprueban la presente acta para la firma por parte del Presidente y Secretario designados a esta reunión.

11. Levantamiento de la sesión.

Agotado el Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, siendo el 30 de abril de 2025 a la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 p.m.) se levantó la sesión.

FIRMAS	
(FIRMADO) Carlos Eduardo González Jofre SECRETARIO JUNTA	(FIRMADO) Ralph De La Torre PRESIDENTE JUNTA

FIRMAS		
(FIRMADO) Victor Hugo Gómez Representante Legal	(FIRMADO) Sandra Rincón Oficial de Cumplimiento	(FIRMADO) Ana María Flórez Ocampo Vicepresidente Legal – Steward Colombia

**ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL LIBRO DE ACTAS DE
JUNTA DIRECTIVA**

Bogotá, 17 de junio de 2025



Victor Hugo Gomez
CC. 79964782



Firma Electrónica 2025-06-18 15:42:32 -05:00

Víctor Hugo Gómez
Representante Legal Principal